

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA INICIATIVA PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO JUVENIL EN LAS ZONAS DE INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA (ITI) DE CÁDIZ Y JAEN. (Resolución de 8 de noviembre de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo), iniciativa financiada por el FSE a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ 2014-2020) en un 91,89% y Junta de Andalucía en 8,11%.

Reunida con fecha de 17 de enero de 2022, la Comisión de Selección, nombrada por Decreto de Alcaldía nº263 de fecha 14/01/2022, para la valoración de los candidatos presentados para la actuación y puestos siguientes:

ACTUACIÓN; ALGECIRAS JOVEN MANTENIMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE JUVENTUD Y EMPLEO

PUESTOS: 2 MANTENEDORES DE EDIFICIOS.

Y constituida por las personas que se relacionan a continuación:

Presidente/a: Eva M.ª Zarzuela Galiano

Secretario/a; Ante la ausencia de la Secretaria titular y del suplente, por causa justificada, y no pudiéndose aplazar la celebración de la comisión de selección por motivo de los plazos establecidos para el inicio del proyecto, hace las funciones de secretaria de la comisión, por Delegación del Secretario General, M.ª José Gardey Vera.

Vocal: Carlos Collado Rodríguez

Vocal :Jorge Ros Serrano.

Siendo las 13,00 horas del día 17 de enero de 2022, se inicia la prueba de la entrevista curricular para determinar la capacidad e idoneidad de cada candidato para ocupar el puesto ofertado, en la que se han valorado los criterios que a continuación se citan:

- Capacidad y Actitudes para el desempeño de las funciones exigidas .
- Disponibilidad para el desempeño del puesto (horario y adaptación a los cambios).
- Capacidad de integración en equipos de trabajo multidisciplinares.
- Expectativas laborales, Inserción Laboral en otros documentos.

La entrevista se valora con una puntuación máxima de 2 puntos y cada criterio tiene la puntuación máxima de 0,5 puntos. Así mismo, la Comisión de Selección, de conformidad con las bases, procede a puntuar los méritos obtenidos por cada Candidato/a en la fase de concurso.



Código Seguro de Verificación	IV7CQC7S3UZ7J3N2UJ6WM5BRJ4	Fecha	17/01/2022 18:23:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	CARLOS JAVIER COLLADO RODRIGUEZ (RESPONSABLE)		
Firmante	MARIA JOSE GARDEY VERA (TECNICO)		
Firmante	EVA MARIA ZARZUELA GALIANO (TECNICO)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7CQC7S3UZ7J3N2UJ6WM5BRJ4	Página	1/3



Los candidatos enviados por el SAE son los siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
EXPÓSITO YEPES, MARIA	**9248***
OLIVA BENÍTEZ, CRISTIAN	**9218***
GUERRA CHACÓN BRUNO	**9389***
ANULA MORENO ALBERTO	**9147***

PRIMERO.-Una vez terminado el proceso de selección, tras la valoración de la documentación aportada por los candidatos, y desarrollada la entrevista, **el resultado provisional** queda como sigue:

CANDIDATO/A	VALORACIÓN FORMACIÓN	VALORACIÓN ENTREVISTA	PUNTUACION TOTAL
EXPÓSITO YEPES, MARIA	2,10	1,5	3.6
OLIVA BENÍTEZ, CRISTIAN	0	1,2	1,2
ANULA MORENO ALBERTO	0,10	0,9	1
GUERRA CHACÓN BRUNO	0	0,7	0,7

SEGUNDO.- A la vista de las puntuaciones obtenidas en el proceso selectivo, esta Comisión propone la selección **COMO MANTENEDORES DE EDIFICIOS DE LA INICIATIVA PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO JUVENIL EN LAS ZONAS DE INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA (ITI) DE CÁDIZ Y JAEN** los candidatos que han obtenido mayor puntuación y que a continuación se relacionan, quedando el resto en situación de RESERVA:

EXPÓSITO YEPES, MARIA
OLIVA BENÍTEZ, CRISTIAN



Por todo lo expuesto **la Comisión de selección** por unanimidad **ACUERDA:**

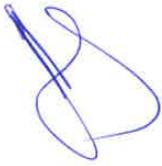
1º Declarar finalizado el proceso selectivo de dos puestos de **MANTENEDORES DE EDIFICIOS DE LA INICIATIVA PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO JUVENIL EN LAS ZONAS DE INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA (ITI) DE CÁDIZ Y JAEN**

Código Seguro de Verificación	IV7CQC7S3UZ7J3N2UJ6WM5BRJ4	Fecha	17/01/2022 18:23:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	CARLOS JAVIER COLLADO RODRIGUEZ (RESPONSABLE)		
Firmante	MARIA JOSE GARDEY VERA (TECNICO)		
Firmante	EVA MARIA ZARZUELA GALIANO (TECNICO)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7CQC7S3UZ7J3N2UJ6WM5BRJ4	Página	2/3



2. Proceder a la publicación de la lista provisional de candidatos/as cuya selección se propone, existiendo **tres días hábiles** para presentar reclamaciones, transcurridos los cuales sin presentación de reclamaciones, dicha lista provisional se dará por definitiva y los dos candidatos/as incluidos en la misma que hayan obtenido mayor puntuación serán propuestos por esta Comisión de Selección para su contratación, siendo éstos los candidatos siguientes:

Y siendo las 14:30 horas del día 17 de enero de dos mil veintidós, se levanta la sesión y para su constancia se expide la presente Acta, que consta de tres páginas, procediéndose a su firma por todos los miembros del Tribunal, de todo lo cual yo, la Secretaria, DOY FE.



Código Seguro de Verificación	IV7CQC7S3UZ7J3N2UJ6WM5BRJ4	Fecha	17/01/2022 18:23:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	CARLOS JAVIER COLLADO RODRIGUEZ (RESPONSABLE)		
Firmante	MARIA JOSE GARDEY VERA (TECNICO)		
Firmante	EVA MARIA ZARZUELA GALIANO (TECNICO)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7CQC7S3UZ7J3N2UJ6WM5BRJ4	Página	3/3

